Barranquilla, Febrero 9 de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N°01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MARIA ANGELICA CASALINS RINCÓN
C.C. N°.32.703.165 de Barranquilla, Atlco.
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)

Asunto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS."

Por el período del **6 de Enero** al **5 de Febrero de 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202601063.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Febrero 9 del 2026.

Atentamente,

MARÍA ANGELICA CASALINS RINCÓN
Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C No. 32.703.165 de Barranquilla, Atlco.
Dirección: Cra.72 #88-61 -T7 A104
E-mail: angyplus@hotmail.com
Cel: 3207688809